

### **Imprimir**

Se realizó con pleno éxito este domingo 26 de octubre la Consulta Interna del Pacto Histórico que formalmente se presentó como una Consulta del Polo Democrático para garantizar que el ganador, en este caso el senador Iván Cepeda, pueda concurrir a la Consulta interpartidista del Frente Amplio programada para el domingo 8 de marzo en el marco de las elecciones legislativas. La Consulta obtuvo más de 2.7 millones de votos en una época fría, es decir, sin que mediara otra motivación que elegir un precandidato presidencial y definir los candidatos del Pacto Histórico a Senado y a Cámara de Representantes que deberán concurrir en una lista cerrada y paritaria a las elecciones legislativas en marzo próximo.

Para llegar a la realización de la Consulta Popular se tuvieron que sortear muchos obstáculos y trabas, las principales provinieron de las autoridades administrativas electorales. La solicitud presentada por los partidos Comunista, Unión Patriótica, Progresistas, Colombia Humana, Polo Democrático y la Minga Indígena y popular no fue aprobada por el Consejo Nacional Electoral, CNE, aduciendo como razones principales que Colombia Humana no había aprobado estatutariamente su adhesión pues sus estatutos señalaban que requería la aprobación de dos terceras partes de sus afiliados, unos 75 mil afiliados. Así se pretendió

aprobado estatutariamente su adhesión pues sus estatutos señalaban que requería la aprobación de dos terceras partes de sus afiliados, unos 75 mil afiliados. Así se pretendió dejar por fuera a la agrupación más grande en número de militantes que es la Colombia Humana. A Progresistas se le dio una personería Jurídica condicionada a que terminaran las investigaciones administrativas al partido Maís del cual se escindió de común acuerdo con las mayorías de esa agrupación política y a la Minga que no se le daba autorización por carecer de personería jurídica.

A los tres partidos restantes partido Comunista, Unión Patriótica y Polo Democrático se les dio una personería jurídica simbólica que solo podría ser utilizada cuando terminarán las investigaciones administrativas que hay contra estos tres partidos principalmente por las elecciones regionales del año 2023. Esta resolución es realmente un esperpento pues resulta que quien debe terminar esas investigaciones es el propio Consejo Nacional Electoral que negaba ese derecho pudiendo fácilmente trasladar el resultado de esas investigaciones al nuevo partido si hubiese sanciones consistentes en multas, por ejemplo. Así lo había hecho el propio CNE en el caso de la escisión del Polo Democrático del cual se despendio el agrupamiento Dignidad. En la práctica se negaba la fusión y el derecho político que es un



#### derecho fundamental.

En estas circunstancias quien vino a resolver temporalmente esta galimatías jurídico fue la magistrada del Tribunal Superior de Bogotá, Karen Lucía Castro, quien ad portas de cerrarse el tiempo límite para la inscripción de las listas y los precandidatos presidenciales, que cerraba el 26 de septiembre, otorgó en el proceso de Tutela instaurado por los precandidatos Carolina Corcho y Gustavo Bolívar, unas medidas cautelares en las que ordeno a la Registraduría Nacional del Estado Civil abrir el proceso de inscripción sin ninguna restricción tanto de las listas a Cámara y Senado como las precandidaturas presidenciales. En cumplimiento de estas medidas cautelares se inscribieron en las horas de la mañana del 26 de septiembre Carolina Corcho y Daniel Quintero.

Las oposiciones y vacilaciones del llamado Comité Político del Pacto Histórico que en la tarde noche del día 25 de septiembre expidió un comunicado en que declaraba suspendido el proceso de inscripción de las precandidaturas presidenciales y reducía la Consulta Popular a las listas para Cámara y Senado. La consulta quedó en vilo. Solo mediante la intervención del presidente de la República, Gustavo Petro y el hecho cumplido de la inscripción de Carolina Corcho y Daniel Quintero, el Comité Político finalmente decidió previa renuncia de todos sus precandidatos y la adhesión de todos ellos a las aspiraciones del senador Iván Cepeda, la inscripción de su precandidatura presidencial y la inscripción de las listas a Cámara y Senado. Fue allí en donde sin consulta con los precandidatos Corcho y Quintero decidieron modificar el Acuerdo Político que había sido aprobado por todos los partidos y los precandidatos presidenciales el 19 de julio en la Convención Nacional del Pacto Histórico.

El Acuerdo suscrito y proclamado en la Convención Nacional señalaba que el segundo precandidato presidencial en votos en la Consulta Popular previó acuerdo con el hombre y la mujer más votados en las listas al Senado de la República definirían la cabeza de la lista. El argumento era netamente político se esperaba con ello que el segundo más votado jalonara la lista y sellara la Unidad alrededor de la precandidatura ganadora en la Consulta. Este Acuerdo fue el que esgrimió Carolina Corcho al reconocer según sus propias palabras la contundente victoria de Iván Cepeda y reclamar ser la cabeza de la lista al Senado con sus





aproximadamente 700 mil votos que obtuvo en la Consulta. El senador Pedro Flórez y la precandidata Patricia Caicedo como los dos aspirantes que obtuvieron las más altas votaciones en la Consulta al senado de la República estuvieron de acuerdo que Carolina Corcho fuera la cabeza de la lista al Senado.

Esta situación tensionó las estructuras pues en un Acuerdo Suscrito por los participantes del Comité Político se habían comprometido a dar la cabeza de la lista al Senado a la senadora María José Pizarro. Al final la renuncia de María José Pizarro allanó el camino para honrar el Acuerdo Original que había sido construido por precandidatos y partidos agrupados en el Comité Político. Pero lo que es reprochable y no puede volver a ocurrir en un proceso democrático como el de la Consulta es que los acuerdos sean modificados sin la participación de todos los actores que los construyeron y los comprometen. No era ni es democrático que un acuerdo suscrito por precandidatos y los partidos sea modificado sin la participación de los precandidatos presidenciales en este caso concreto sin la participación de Carolina Corcho y Daniel Quintero.

La democratización de los partidos se abre camino a empellones

Las lecciones políticas de este proceso de Consulta Popular para definir las precandidaturas presidenciales y las candidaturas al poder legislativo, nos muestra lo difícil que resulta construir una sociedad política democrática. Se logró una Consulta exitosa por el número de ciudadanos que participaron de la misma un poco más de 2.7 millones de votos en la Consulta Presidencial, 2.3 millones de votos en Consulta para la lista al Senado de la República, son cifras realmente significativas e importantes que muestran que hay una politización democrática en la sociedad civil. Nos muestra que ese es el camino que hay que seguir y profundizar. La derecha amiga de las componendas y el clientelismo para la conformación de sus candidaturas y de sus listas al Congreso debe tomar nota: la sociedad espera una democratización de toda la sociedad política y no solo de la sociedad política de la izquierda. Se requiere una reforma política que ha sido presentada cuatro veces y ha sido negada por las mayorías políticas antidemocráticas que son mayoría en el Congreso de la República. ¿Tomaron nota de este significativo hecho? Pareciera que no.



Las dirigencias de la izquierda también deben tomar nota de la necesidad de introducir en sus procedimientos y en la toma de decisiones mecanismos ampliamente democráticos que den poder a las bases, a la ciudadanía. El bolígrafo para la escogencia de los candidatos a cargos de elección popular debe ser desterrado de la práctica política de la izquierda democrática. Los conciliábulos, las marrullas, los acuerdos a puerta cerrada tan arraigados en las dirigencias de la izquierda deben dar paso a la deliberación amplia y pública y a las decisiones democráticas. Ese es el reto, reconocer los errores, pero más allá, transformar esas prácticas para que la democracia no tenga que entrar a empellones sino para que sea práctica cotidiana en su funcionamiento interno.

Y se requiere una reforma política que introduzca reformas a la forma como se elige el politiquero Consejo Nacional Electoral, CNE, los partidos no deben tomar parte en su elección, hay que crear un Tribunal Electoral que pertenezca a la rama judicial del poder público, las listas deben ser cerradas pero con un sistema de democracia interna y listas paritarias para que las mujeres tengan una adecuada representación en todos los cargos de elección popular, el financiamiento de las campañas electorales deberá ser completamente público. Esas son las bases de una verdadera reforma política. El Pacto Histórico ha mostrado el camino y ha demostrado que sí se puede.

### La batalla por el cambio del Congreso

Lo que sigue ahora para el Pacto Histórico son tareas muy exigentes que demandan unidad y grandeza. Lograr mayorías en el Congreso de la República mediante una innovadora campaña electoral que le indique a la población la importancia de elegir un nuevo Congreso de mayorías progresistas que no se atraviese a las reformas que demanda la sociedad colombiana. Es el reto que debe asumir el Pacto con Carolina Corcho a la cabeza.

Concretar el Frente Amplio que logre reunir a las mayorías progresistas en la Consulta Abierta con sectores progresistas más allá de la izquierda. La candidatura de Iván Cepeda deberá concurrir y ganar democráticamente dicha Consulta alrededor de un programa de reformas para que el cambio iniciado por el presidente Gustavo Petro continué corrigiendo



yerros y afirmando aciertos. El programa de la coalición del Frente Amplio debe comprometer a todos sus participantes con un plan de reformas políticas y sociales concreto y dentro de dicho programa un plan de acción de lucha contra la corrupción.

Luego con el candidato del Frente Amplio que esperamos sea el senador Iván Cepeda ganar en primera vuelta presidencial y a renglón seguido la realización del Congreso de Unificación del Pacto Histórico que debe ser un partido movimiento democrático. Es una agenda exigente y hay que asumirla con dedicación y compromiso.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur